

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y
AYACUCHO”**

PRESENTA DESCARGO

REFERENCIA. MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 003 2024-GRSM-DRE-UGEL-D/RR. HH

Señora: LIC. ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA
Responsable de Recursos Humanos de la UGEL El Dorado

Yo Watson Macedo Gómez , docente del 6° grado de la I:E: N° 0715 del caserío de Constancia, identificado con DNI.N° 01161560, con domicilio en el Jr. 3 de octubre 564 urb. 9 de abril-Tarapoto, celular 948281606 con correo electrónico, watson01161560@hotmail.com, actual Director de la I:E: N° 0715 del caserío de Constancia, ante Ud. Con respeto digo:

Estando al documento de la referencia dentro del plazo legal. En ese sentido procedo a presentar mis descargos, correspondientes al MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 003 2024-GRSM-DRE-UGEL-D/RR. HH.

I.- CARGOS.-

Manifiesta inasistencia al III taller sobre estrategias para la comprensión lectora y el Desarrollo de la competencia resuelve problemas de cantidad en el marco de la implementación de la “ Estrategia Potencio mi Aprendizaje” los días 7 y 8 de noviembre.

II DESCARGO

- 1.- El día 7 de noviembre asistí al taller todo el día, según consta en la hoja de Asistencia.
- 2.- El día 8 de noviembre no asistí al taller por encontrarme delicado de salud, según consta el certificado médico.

III.- ANEXO

Adjunto Certificado Médico

POR LO EXPUESTO:

A Ud. Sra Responsable de Recursos Humanos de la UGEL El Dorado, LIC. ANDREA MILAGROS JARAMILLO VALERA, solicito se sirva tener por presentado mi descargo, y conforme a su mérito oportunamente, **DESESTIMAR** los cargos en el **MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 003 2024-GRSM-DRE-UGEL-D/RR. HH.**

Constancia , 1 de diciembre del 2024


WATSON MACEDOGOMEZ
DNI: 01161560



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO

Consejo Regional XV San Martín

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 095090

Certifica:

Que el Sr. Macedo Gomez Watson, con 46 años de edad, con DNI N° 01161569, domiciliado en Jr. 03 de Octubre 564, distrito de Tarma, acudió al Servicio de Medicina, por presentar dolor abdominal, asociado a vómitos y deposiciones líquidas, el día 08 de Noviembre del 2024, con Dr.

Gastroenteritis aguda.

Se indica reposo absoluto de 1 día, antibióticoterapia y SRO.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.



Stegany Shirley Martinez Arévalo
Médico Cirujano
C.M.P. 95090

Fecha

29/11/24

N° 0051092

20
SOLES

CONSEJO NACIONAL

SALMON CORP

Reglamento del Colegio Médico del Perú

Artículo 28º: DE LOS DEBERES DE LOS COLEGIADOS

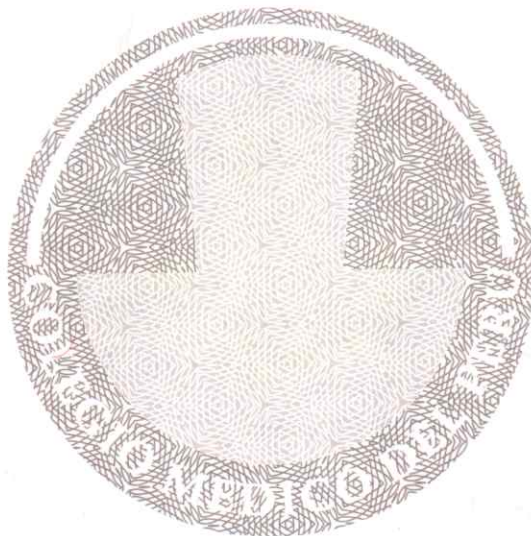
Son deberes de los colegiados:

28.7. "Emitir en forma clara y precisa y con arreglo al Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú, las certificaciones del estado de salud de sus pacientes utilizando para ello el formato de Certificado Médico del Perú, quedando obligado a verificar que el citado formato corresponda a la circunscripción territorial del Consejo Regional en el cual se efectúa el acto médico profesional."

Código de Ética y Deontología del Colegio Médico del Perú

Art. 96º El certificado médico es un documento de carácter médico y legal.

El médico debe redactar el texto en forma clara, precisa e incluyendo los fines para los que está destinado. No debe expedir un certificado acreditando un acto médico no realizado o que exprese información falsa, inexacta o tendenciosa.



**Consejo Regional XV
San Martín**

